

Asignatura de «Lengua y Literatura españolas»:

Número	Apellidos y nombre	Plaza
1	García Templado, José	Madrid.
2	Bajona Oliveras, Ignacio	C. A. Cataluña.
3	Rubio Latorre, Rafael	Valladolid.
4	Durán Grande, Fernando	Sevilla.
5	García García, José	C. A. Cataluña.
6	Freire Llamas, Constantino	Zaragoza.
7	Delgado Hidalgo, Ángel	Zaragoza. (Pamplona).
8	Sánchez Mariño, Rafael	Cádiz.
9	Barreiros Suárez, José María	Baleares.
10	Delgado García, Agustín	C.A. País Vasco.

Lo que comunico a V. S.
Madrid, 14 de septiembre de 1982.—El Director general, Victoriano Colodrón Gómez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

25095 *RESOLUCION de 15 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado, turno libre, de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura, convocado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las trece horas del día 18 de octubre próximo, en el Departamento de Botánica de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, haciendo entrega de una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—El Presidente, Salvador Rivas Martínez.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

25096 *RESOLUCION de 18 de septiembre de 1982, del Instituto Social de la Marina, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas convocadas para proveer nueve plazas de Oficiales Administrativos de la Escala Unica del Cuerpo Administrativo, se señalan fechas y lugares en que se celebrarán el sorteo de aspirantes y el primer ejercicio de las referidas pruebas y se corrige omisión advertida en la norma séptima de la Resolución de 9 de diciembre de 1981 que convocó dichas pruebas.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 23 de agosto del presente año las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas, convocadas por resolución de la Dirección del Instituto de 9 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 30), para acceso a la Escala Unica del Cuerpo Administrativo de este Instituto, y habiendo transcurrido el plazo que, para recurrir a las mismas, señala la norma cuarta de su convocatoria, vengo en acordar:

1.º De conformidad con lo previsto en la norma cuarta de la convocatoria, elevar a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de agosto del presente año, después de introducir en ellas las siguientes modificaciones:

a) Corrección de errores en la relación de admitidos:

Donde dice: «Almenar Cánovas, Lucio Javier», debe decir: «Almenar Cánovas, Lucio Javier».

Donde dice: «Barroso Medina, José Manuel. Turno libre. Cádiz», debe decir: «Barroso Medina, José Manuel. Turno libre. Cádiz».

Donde dice: «Bahórzuez Sierra, María José», debe decir: «Bahórzuez Sierra, María José».

Donde dice: «Díaz Olén, Juan Antonio», debe decir: «Díaz-Ojén, Juan Antonio».

Donde dice: «Jaume Arrom, María. Turno restringido segundo. Murcia», debe decir: «Jaume Arrom, María. Turno restringido segundo. Baleares».

Donde dice: «Llorens Bertard, Vicente», debe decir: «Llorens Bestard, Vicente».

En la nueva redacción dada a la norma segunda de la convocatoria, por la resolución del Instituto de 30 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), en el apartado B), línea décima, donde dice: «primera que, con cinco años de servicio, posean título suficiente», debe decir: «de la norma primera que, con cinco años de servicio, posean título suficiente».

b) Admisión de reclamaciones.—Se declara admitido a participar en las pruebas, por la razón que se indica, al aspirante siguiente:

Don José María González Crespo. Por haber subsanado, expresamente, la omisión en que había incurrido. Deberá figurar entre los aspirantes Gómez de la Torre Gutiérrez, María Victoria, y González de las Casas, María Soledad. Turno libre. Madrid.

c) Denegación de reclamaciones:

A doña María Isabel Altuna Echeveste. El de ser admitida al turno restringido segundo, por cuanto el requisito de cinco años de servicio al Instituto, exigido por el artículo 20 del Estatuto de Personal del Instituto Social de la Marina, aprobado por Orden de 21 de abril de 1971, debe, en una interpretación sistemática, entenderse referido a los servicios que regula dicho Estatuto y prestados por quien queda incluido en su ámbito de aplicación personal, y, no a otros que, aun siendo prestados al mismo Organismo, son excluidos del ámbito de aplicación personal del mencionado Estatuto, como dispone en su artículo segundo.

A doña María Rosa Riveiro Rico. El de ser admitida al turno restringido segundo, por la misma razón que en el caso anterior.

A doña María Teresa Fernández de Lecea Irazola. El de ser admitida al turno restringido segundo, por no cumplir el requisito de cinco años de servicio, conforme a la redacción dada a la norma segunda de la convocatoria, tras la corrección de errores de la resolución del Instituto de 9 de diciembre de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de febrero de 1982.

A don José Luis Fernández Blázquez. El de ser admitido al turno restringido segundo, por no cumplir los requisitos que se señalan en la norma segunda de la convocatoria.

2.º De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la convocatoria, señalar el día 2 de noviembre de 1982, a las doce treinta horas, en la sala de Consejos de la sede central del Instituto Social de la Marina, sita en la planta quinta de la calle Génova, 20, de esta capital, la celebración del acto del sorteo público que determinará el orden de actuación de los participantes, y el día 4 de noviembre del presente año, a las diecisiete horas, para la celebración del primer ejercicio de las pruebas, que tendrá lugar en el Instituto Politécnico «Virgen de la Paloma» sito en la calle Francos Rodríguez, 108, de esta capital, y al que deberán concurrir, provistos del correspondiente documento nacional de identidad, todos los aspirantes que figuren en la lista definitiva de admitidos.

3.º Habiéndose omitido en la norma séptima de la convocatoria la determinación del tiempo en que los aspirantes deberán realizar el primer ejercicio obligatorio de las pruebas, se dispone que, dicho primer ejercicio, sea realizado en el tiempo máximo de dos horas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid, 18 de septiembre de 1982.—El Director, Miguel Angel Albaladejo Campoy.

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto Social de la Marina.

25097 *RESOLUCION de 18 de septiembre de 1982, del Instituto Social de la Marina, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas convocadas para proveer 35 plazas de Auxiliares de la Escala Unica del Cuerpo Auxiliar y se señalan fechas y lugares en que se celebrarán el sorteo de aspirantes y el primer ejercicio de las referidas pruebas.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 24 de agosto del presente año las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a

tomar parte en las pruebas selectivas, convocadas por Resolución de la Dirección del Instituto de 9 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 28) para acceso a la Escala Única del Cuerpo Auxiliar de este Instituto, y habiendo transcurrido el plazo que, para recurrir las mismas, señala la norma cuarta de su convocatoria, vengo en acordar:

1.º De conformidad con lo previsto en la norma cuarta de la convocatoria, elevar a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de agosto del presente año, después de introducir en ellas las siguientes modificaciones:

a) Corrección de errores en la relación de admitidos.

Donde dice: «Aramburu del Río, María Jesús. Turno restringido. Sevilla», debe decir: «Aramburu del Río, María Jesús. Turno restringido primero. Sevilla».

Donde dice: «Arroyo Manrique; Miguel Angel. Turno restringido. Palencia», debe decir: «Arroyo Manrique, Miguel Angel. Turno restringido segundo. Palencia».

Donde dice: «Areas Aragón, Ana», debe decir: «Ares Aragón, Ana».

Donde dice: «Barreiro Camselle, Belén», debe decir: «Barreiro Camselle, Belén».

Donde dice: «Barrero Casaes, Aránzazu», debe decir: «Barrero Casaes, Aránzazu».

Donde dice: «Eguizábal Herrero, María Angeles de», debe decir: «Eguizábal Herrero, María Angeles de».

Donde dice: «Fábregat Segarra, María del Carmen. Turno libre», debe decir: «Fábregat Segarra, María del Carmen. Turno libre. Castellón».

Donde dice: «Godalracena del Valle, Ana María», debe decir: «Godalracena del Valle, Ana María».

Donde dice: «Hertfelde de Aldecoa, Elsa», debe decir: «Hertfelder de Aldecoa, Elsa».

Donde dice: «Iguarán Garmendia, Kermele», debe decir: «Iguarán Garmendia, Kermele».

Donde dice: «Jiménez Revilla, María Paz», debe decir: «Jiménez Revilla, María Paz».

Figurando repetido el nombre de Larreta Bilbao, María Begonia, procede anular el que figura entre Larrosa Gómez, Silvia, y Lasosa Miranda, María Cristina, manteniendo con su verdadero nombre de Learreta Bilbao, María Begonia, el que figura entre Layana N'acher, María Antonia, y Lecertúa Arrieta, María Rosario.

Donde dice: «Leñena Isasti, Icia», debe decir: «Leñena Isasti, Iciar».

Donde dice: «Martínez Morat, Antonio Juan», debe decir: «Martínez Morate, Antonio Juan».

Donde dice: «Moro Chacón, Mónica», debe decir: «Mora Chacón, Mónica», anulando el lugar en que figura en la relación e incluyéndola entre Mozoñ Lopetegui, María del Carmen, y Mora Sánchez, Joaquín Emilio.

Donde dice: «Alonso Núñez, José», procede su anulación, debiendo figurar con su verdadero nombre de «Núñez Villanueva, José Alonso», entre los aspirantes Núñez Salvatierra y Ochotorena Illarramendi.

Donde dice: «Pérez García, Clemencia. Turno libre. León», debe decir: «Pérez García, Clemencia. Turno libre. Guipúzcoa».

Donde dice: «Ramis Plomer, Marciana», debe decir: «Ramis Plomer, Maciana».

Donde dice: «Requen López, Antonio», debe decir: «Requena López, Antonio».

Donde dice: «Salvador Reyes, Guadalupe. Asturias», debe decir: «Salvador Reyes, Guadalupe. Turno libre. Asturias».

Donde dice: «Urdapilleta Urtuzaga, Manuela», debe decir: «Urdapilleta Urtuzaga, Manuela».

Donde dice: «Villamil Mínguez, María Concepción», debe decir: «Villamil Mínguez, María Concepción».

b) Admisión de reclamaciones.—Se declaran admitidos a participar en las pruebas, por las razones que para cada uno se indica, a los siguientes aspirantes:

Don Juan Alvarez Villalta. Al haber sido incluido, por error, en la relación de aspirantes correspondiente al Cuerpo Subalterno. Deberá figurar entre los aspirantes Alvarez Victoria, Antonio Jesús, y Alzina Blanch, Juan Enrique. Turno restringido segundo. Madrid.

Doña María Adela Lagarde Gayoso. Al no haber sido incluida, por error, en la relación de admitidos. Deberá figurar entre los aspirantes Lacreu Cuesta, María Josefa, y Lages Tuoió, Milagros. Turno libre. Cádiz.

c) Denegación de reclamaciones:

A doña Araceli María del Rocío Díaz Matos, el de ser admitida al turno restringido primero, por no encontrarse desempañando plaza de igual categoría a las convocadas en el Instituto Social de la Marina.

A doña Ana Gómez Cobo, el de ser admitida al turno restringido primero, por la misma razón que en el caso anterior.

A don José Luis Vizoso Díez, el de ser admitido al turno restringido segundo, por cuanto el requisito de cinco años de servicio al Instituto, exigido por el artículo 20 del Estatuto de Per-

sonal del Instituto Social de la Marina, aprobado por Orden de 21 de abril de 1971, debe, en una interpretación sistemática, entenderse referido a los servicios que regula dicho Estatuto y prestados por quien queda incluido en su ámbito de aplicación personal, y no a otros que, aun siendo prestados al mismo Organismo, son excluidos del ámbito de aplicación personal del mencionado Estatuto, como dispone en su artículo segundo.

2.º De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la convocatoria, señalar el día 2 de noviembre de 1982 para la constitución del Tribunal que actuará en Madrid, celebrándose ante dicho Tribunal, ese mismo día, a las doce horas, en la sala de Consejos de la sede central del Instituto Social de la Marina, sita en la planta quinta de la calle Génova, 20 de esta ciudad, el sorteo público que determinará el orden de actuación de los participantes, cualquiera que sea el Tribunal ante el que deban comparecer. Para la celebración del primer ejercicio se señalan las fechas siguientes:

Tribunal con actuación en Las Palmas de Gran Canaria: Ante el mismo deberán comparecer el día 3 de noviembre de 1982, a las once treinta horas, en el Centro de Formación Profesional Marítimo-Pesquero (Casa del Marino, segunda planta), sito en la calle Simón Bolívar, 15, de dicha ciudad, todos los aspirantes que, figurando en la lista definitiva de admitidos, hayan hecho constar como lugar de residencia, en su instancia, la islas Canarias.

Tribunal con actuación en Madrid: Ante el mismo deberán comparecer el día 3 de noviembre de 1982 a las diez horas, en el Instituto Politécnico «Virgen de la Paloma», sito en la calle Francos Rodríguez, 106, de dicha ciudad, los restantes aspirantes que figuren en la lista definitiva de admitidos.

Los aspirantes deberán concurrir provistos de máquina de escribir no eléctrica y del correspondiente documento nacional de identidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid, 18 de septiembre de 1982.—El Director, Miguel Angel Albaladejo Campoy.

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto Social de la Marina.

25098

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1982, del Instituto Social de la Marina, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas convocadas para proveer 14 plazas de la Escala Única del Cuerpo Subalterno y se señalan fechas y lugares en que se celebrarán el sorteo de aspirantes y los ejercicios primero y segundo, en un solo acto, de las referidas pruebas.

Ilmo. Sr.: Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 19 de agosto del presente año las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas, convocadas por resolución de la Dirección del Instituto de 9 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para acceso a la Escala Única del Cuerpo Subalterno de este Instituto, y habiendo transcurrido el plazo que para recurrir a las mismas, señala la norma cuarta de su convocatoria, vengo en acordar:

1.º De conformidad con lo previsto en la norma cuarta de la convocatoria, elevar a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de agosto del presente año, después de introducir en ellas las siguientes modificaciones:

a) Corrección de errores en la relación de admitidos:

Procede anular la inclusión de don Juan Alvarez Villalta, al que por error se hizo figurar en esta relación de admitidos, y no como, en realidad, correspondía en la del Cuerpo Auxiliar.

Donde dice: «Camerena Estañ, Eduardo», debe decir: «Camerena Estañ, Eduardo».

Donde dice: «Fernande Rojas, Manuel», debe decir: «Fernández Rojas, Manuel».

Donde dice: «Lamas Gómez, Sergio», debe decir: «Lamas Gómez, Sergio».

Donde dice: «Mata Quintanilla, Antonio», debe decir: «Mata Quintanilla, Antonio».

Donde dice: «Ramos Palmero, Rosa. Turno libre. Asturias», debe decir: «Ramos Palmero, Rosa. Turno libre. Madrid».

b) Admisión de reclamaciones.—Se declaran admitidos a participar en las pruebas, por las razones que para cada uno se indica, a los siguientes aspirantes:

Don Doroteo Angel Astoreca San Juan. Al haber acreditado esta condición, deberá figurar en el turno restringido minusválidos.

Doña María Isabel Barreales Barreñada. Al haber justificado que presentó, dentro de plazo, su instancia. Deberá figurar en-